BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 113, fecha: miércoles, 17 de Junio de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 GUADALAJARA

CANTIDAD 794/2019

1378

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274
Correo electrónico:

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2019 0001635
Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000794 /2019j
Procedimiento origen: /
Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: VANESSA NOREÑA
ABOGADO/A: MARIA MAR PASTOR GONZALEZ
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: OCIO INFANTIL DIVERTIGUADA SL
ABOGADO/A:
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª VANESSA NOREÑA contra OCIO INFANTIL DIVERTIGUADA SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000794 /2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a OCIO INFANTIL DIVERTIGUADA SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17/06/2020 a las 10:30 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.Y para que sirva de citación a OCIO INFANTIL DIVERTIGUADA SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara a 10 de Junio de dos mil veinte.EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA